

DOCUMENTO EXPLICATIVO DE FEMPRA ANTE EL PACTO POR LA EDUCACION.

Ante las discrepancias surgidas en la Confederación y en nuestra Federación tras la firma del referido Pacto, controvertido tanto en su contenido como por las prisas y periodo de difícil consulta en que la negociación ha tenido lugar, entendemos conveniente fijar la posición de FEMPRA en el presente documento.

1. PRECEDENTES. En los colectivos y en los órganos de la FEMPRA ya se puso de manifiesto la celeridad y el periodo inadecuado (de mayo a septiembre) para oficializar los contactos habidos, primero a título individual y después, ya como Confederación, de miembros de ésta.

El representante de esta Federación adujo en sus intervenciones en la Mesa Confederal el halago que nos producía la invitación a los MRP a este evento, primero personalmente, lo cual fue atacado y después como Confederación. Asimismo comentó contenidos que merecían una reflexión o posicionamiento. Entre ellos: Un sistema nacional de calificaciones, la armonización del derecho a la enseñanza privada a recibir fondos públicos, la buena gestión de los recursos públicos, la posibilidad de elección de centro según la oferta de puestos escolares gratuitos, la gratuidad hasta los 16 años encadenada a la ampliación de los conciertos educativos, la fijación de módulos económicos, un nuevo marco de incentivos, la homologación del profesorado de la enseñanza concertada con el de la pública, la ampliación de la oferta de formación (CEPs y Universidades), la participación en el Consejo Escolar (elección directa,...) y el estudio de las zonas rurales. Un acuerdo fundamental en el proceso fue que no debían aparecer o aparecer de otra forma aunque fuera por exclusión ciertas cuestiones que nos podían ser "intragables".

La invitación inicial tenía sólo posibilidades para explorar y el proceso negociador, realizado por las cúpulas, mostró cierta flexibilidad ante las entidades convocadas. Este aspecto junto al deseo que los MRP se pudieran proyectar a la sociedad pueden explicar la conformidad y adhesión de personas, colectivos o federaciones que en algún momento pueda haber dado la sensación o realidad de mayoría por la firma. Ello sin obviar las dudas por las contradicciones que cualquier postura entrañaba.

FEMPRA, habida cuenta la dedicación a otras tareas, problemas de calendario y dispersión de los colectivos no pudo hacer una consulta con el rigor deseable. Su representante hizo consultas telefónicas y personales que le llevaron a adoptar una posición de abstención próxima a la aceptación del pacto.

2. DESPUES DE LA FIRMA EN LA FEDERACION DE ANDALUCIA.

En la primera reunión de su Consejo Federal se analizó lo antes expuesto y se reiteraron las dudas, las prisas y las contradicciones junto a lo hipotético. No obstante se manifestó, aceptando lo ocurrido pero sin entusiasmos ni rotura de vestimentas.

3. DEBATE A POSTERIORI EN LA CONFEDERACION: POR UNA SOLUCION.

Las prisas y la globalidad del pacto han generado a posteriori reacciones en el conjunto de la Confederación que pueden ser comprensibles, incluso en su radicalismo en distintos colectivos y/o federaciones. la mayor o menor coherencia de unos en un signo o en la duda, e incluso la posibilidad de cambiar de criterio tras un razonamiento más pausado. Todo nos ha llevado a una situación de crispación insatisfactoria a la que ha de buscarse una salida sin descartar ninguna posibilidad.

En esa dirección debemos abrir un proceso que incluya:

A. valoración ponderada con los aspectos:

- Ventajas para nuestro concepto de escuela Pública.
- Inconvenientes para el mismo.
- Ventajas para la consolidación y difusión de los MRP.
- Inconvenientes o incoherencia para los MRP.

Tras el sosiego que pudiera lograrse tras sopesar pros y contras y restañadas las desavenencias inmediatas.

B. Considerar las posibilidades ante el Pacto.

1- Retirar su apoyo.

2- Profundizar y difundir una separata con el apoyo crítico y matizado al mismo usando como base el Documento de Alegaciones remitido por la Confederación a la Fundación Encuentro tras la firma del Pacto.

3- Dejarlo estar y darle al tema la menor trascendencia.

4- Implicarnos para llevar a buen puerto los aspectos más positivos del mismo, relacionados con el desarrollo de la Escuela Pública en cuanto a cuestiones como la financiación, la mejora de la calidad de la enseñanza, etc.

5- Implicarnos para agudizar las contradicciones desde ya, para que en su caso, este pacto no cercene una vez más las posibilidades de avance de lo público.

4. PONDERACION DE LA FEDERACION DE ANDALUCIA EN SU ANALISIS.

Podíamos considerar en el mismo aspectos de positividad o negatividad en cuestiones como puedan ser:

- Incidencia del Pacto en nuestro modelo de Escuela Pública.

- Incidencia del pacto para los MRP y la Confederación en su política de "salida" a la vida pública con sus relaciones con otras entidades de ámbito educativo y su presencia en los medios de comunicación y foros pertinentes.

- Incidencia del Pacto para los MRP y la Confederación en su vida interna.

Por otra parte debemos considerar otra serie de aspectos:

a. La participación en foros externos conlleva una serie de riesgos y un mecanismo de intervención ágil para lo cual no estamos muy optimamente dotados.

b. Dicha participación supone, en el caso de firma como la presente, que no todos nuestros principios y deseos sean aceptados.

c. ¿Dichos principios son alterados si se firma un documento que no los contemple e incluso adopte otros en beligerancia con los mismos?

d. La "rentabilidad" de la misma sólo puede medirse tras su aplicación y evaluación.

e. No tenemos la adecuada comprensión de que lo realizado sea positivo o negativo.

f. Estamos, posiblemente, en un conflicto de procedimiento, no de conceptos. El mismo no puede permitirnos la crispación ni la intolerancia.

Todo ello en el intento de sopesar las cuestiones antes citadas e intentar llegar a una solución lo más racional posible.

5. POSTURA

Tras los análisis anteriores nos decantamos por los puntos 2, 4 y 5 del apartado 3 que dicen:

* Profundizar y difundir una separata con el apoyo crítico y matizado al mismo usando como base el Documento de Alegaciones remitido por esta Confederación tras la firma del Pacto.

** Implicarnos, incluso agudizando las contradicciones que el sistema global político y educativo puedan presentar, para llevar a buen puerto los aspectos más positivos del mismo, relacionados con el desarrollo de la escuela Pública en cuanto a cuestiones como la financiación, la mejora de la calidad de la enseñanza, la democratización de la vida escolar, etc.

POSICIÓN DE LA FEDERACIÓN DE MRPs DEL PAÍS VALENCIÀ

Desde la Federación de MRPs del País Valencià, ante la firma del documento "Un Amplio Compromiso..." deseamos manifestar nuestro profundo malestar por el proceso seguido y un total desacuerdo con la decisión de firmarlo.

En primer lugar, por lo que respecta a su contenido, señalamos una vez más que contradice de manera significativa los acuerdos adoptados en el III Congreso en aspectos tan substanciales como la financiación de la enseñanza concertada o la no-aceptación del cuerpo único de docentes, aspectos ampliamente debatidos a lo largo del proceso y que constituyen dos reivindicaciones históricas en la vida de los MRPs.

En segundo lugar creemos que procesos como éste perjudican seriamente a la Confederación, ya que introducen elementos innecesarios de desconfianza y dificultan un trabajo serio de coordinación, intercambio y propuestas conjuntas de futuro que tan necesarias son en los tiempos que corren. ¿De qué nos sirve firmar grandes declaraciones de principios, sin ninguna efectividad real por otra parte, si con ello estamos propiciando tensiones y creando fantasmas en nuestra propia organización? . Todas las Federaciones sabemos que no se pueden tomar decisiones tan importantes en un plazo tan breve, con continuos cambios y nuevos borradores, y con consultas telefónicas de las que no ha quedado la mínima constancia escrita. Tan solo cuatro comunidades votaron de forma pública por correo electrónico como se acordó en la Mesa Confederal. Pensamos que no es serio... Comunidades que normalmente no asisten a la MC han votado y, al igual que en otras muchas, se ha hecho sin el suficiente nivel de debate, reflexión o participación.

Y por si fuera poco, estamos convencidos que han existido fuertes presiones de carácter político o sindical que han condicionado fuertemente el proceso y el resultado de la votación. La interpretación, vía teléfono, que se hizo sobre la posición de Euskadi o Canarias vienen a confirmar estos extremos.

Por otra parte nos preocupa profundamente el hecho de que se pueda producir en Mérida una situación absurda y kaffkiana: que la mayoría de Comunidades y nacionalidades estén en contra de la firma del documento que tan tristemente hemos suscrito. Nos encontraríamos ante una difícil situación que no resultaría fácil de resolver. Nuestra imagen y seriedad quedarían fuertemente cuestionadas si decidiésemos desvincularnos de la firma del documento. Desde la federación del País Valencià pensamos que, en el caso de que llegásemos a esta situación entendemos que habría que diseñar estrategias que nos permitiesen desmarcarnos del documento en base a una denuncia de las partes más duras del mismo y que han sido criticados en las alegaciones que nuestra organización incorporó al anexo del tristemente famoso documento.

Así pues, entendemos que la situación es difícil, pero no insalvable. La Confederación tiene que seguir adelante y con un claro proyecto de futuro estrechamente vinculado a la defensa y a la mejora de la escuela pública.

Coincidimos con otras federaciones (Madrid, Menorca...) en que habría que evitar en el futuro que nuestra organización entrase en temas de clara connotación política y sindical, que por otra parte se aleja de nuestros objetivos como MRPs. Cada batalla que se juegue en el terreno que corresponda, pero no podemos permitir que nuestra Confederación sea utilizada para estos fines. Queremos recordar que nuestra propuesta inicial fue retirarnos de la movida y hacer una denuncia paralela del intento desmovilizador de Plataformas que supone el hecho de aceptar el "Amplio acuerdo...". Lamentablemente en aquel momento organizaciones que ahora están absolutamente en contra del compromiso decidieron incorporarse a las negociaciones, con el resultado que todos sabemos. La propuesta que los temas de amplia relevancia y transcendencia se tomaran por amplias mayorías o por consenso puede ser otro elemento importante para evitar estas situaciones en el futuro.

Almoines 22 de noviembre de 1997.

POSICIÓN DE ARAGÓN ACERCA DE LA "DECLARACIÓN CONJUNTA EN FAVOR DE LA EDUCACIÓN"

Desde la Federación de MRPs de Aragón nos manifestamos en contra de dicha declaración, firmada en Madrid por diferentes entidades, ya que entendemos que es sumamente contradictoria con nuestros principios y con lo que venimos defendiendo desde hace tiempo.

No compartimos el método con el que se ha trabajado dicho documento. Hacerlo en la época en que se ha hecho conlleva una falta de participación democrática y razonada. Siempre hemos criticado las decisiones de la Administración cuando se han hecho en períodos vacacionales, ya que provoca la ausencia de debate.

No podemos asumir esa "Declaración" ya que contradice algunos aspectos fundamentales aprobados en el III Congreso de MRPs, celebrado en diciembre de 1996. En él se aprobaron cuestiones como: "Aspectos como el cuerpo único de enseñantes... deben ser objetivos irrenunciables" (pg.15 de las Conclusiones del Congreso), "Aspectos como la financiación pública de la red concertada y su enmascaramiento bajo parámetros economicistas e ideologizantes han de ser analizados y denunciados" (pg.16), ...

Además, aceptar el contenido de lo firmado supone olvidar algo que dábamos por evidente: el currículum oculto, que funciona como un mecanismo que ayuda a marginar y a diferenciar socialmente. Sólo hay que recordar algunos datos del último informe del Consejo Escolar del Estado: en el territorio gestionado por el MEC el 92,8 % del alumnado gitano está escolarizado en centros públicos y sólo el 7,2 % en privados concertados; por lo que respecto al alumnado inmigrante, los porcentajes son del 89,3 y 10,7 %, respectivamente. Suponemos que no debemos estar hablando del mismo tipo de escuela.

Al parecer, animados por la Declaración firmada en Madrid, aquí en Aragón también se ha generado otro acuerdo, firmado en el mes de septiembre por FERE, E y G, CECE, FSIE y USO. Dicho acuerdo dirigido al Gobierno Autónomo de Aragón, en vísperas del proceso de transferencias, consiste exclusivamente en dar determinados datos para solicitar mayor financiación de la enseñanza concertada.

Desde la La Federación de Aragón creemos que es en el marco de las Plataformas en defensa de la Escuela Pública donde debemos participar hacia ese modelo de Escuela que hemos defendido siempre. La manifestación del 17 de mayo en Madrid era un camino a seguir.

La Federación de MRP de Catalunya creyó oportuno impulsar el documento de la Fundación Encuentros y, firmarlo en su redacción final, por los siguientes motivos.

1. En la situación actual, creemos que es importante impulsar un acuerdo que aísle la política educativa del PP.
2. En cuanto al contenido del documento, creemos que es suficientemente equilibrado y que no varía substancialmente el marco legalmente establecido en la actualidad.
3. En cuanto a los que suscriben el documento, son las mayoría de entidades que forman parte de las Plataformas en defensa de la Escuela Pública firman.

Para finalizar, creemos que la firma del acuerdo quedaría invalidada si mantenemos una actitud negativa y de resignación, respecto a sus posibilidades. Pensamos que este documento debe ser utilizado com un instrumento para avanzar en nuestras posiciones y para fortalecer las relaciones y posiciones de los sectores comprometidos en la mejora de la calidad de la enseñanza pública.

INFORME SOBRE LA DECLARACIÓN CONJUNTA EN FAVOR DE LA EDUCACIÓN

Creemos que nuestra postura frente al acuerdo, al documento y a su firma, se deben tener en cuenta tres ámbitos diferentes aunque relacionados entre si.

El primer ámbito és el referente al contenido del documento.

El segundo son las entidades que lo han firmado.

El tercero es nuestra postura frente a un pacto de este estilo y lo que ello supone.

En cuanto al contenido del documento siempre hemos sido partidarios -si lo que nos mueve es conseguir un amplio compromiso social- el conseguir un equilibrio -siempre difícil e inestable- que intente asegurar algunos aspectos referidos a la escuela pública que, hoy por hoy, no están asegurados, sobretodo en el ambito de gestión del MEC.

Es evidente que no sería nuestro documento, más por las carencias que por el propio contenido del documento, el cual está realizado con una ambigüedad calculada, en aras de llegar a un consenso, siempre difícil, en función de las organizaciones firmantes.

No creemos que un documento que fuera más radical hubiera logrado cambiar una situación que, por lo que constatamos, se ha ido degradando en gran medida durante el último curso. Las respuestas del MEC a la gran concentración del curso pasado, fue la concesión de nuevas subvenciones a las escuelas privadas, entre ellas las del OPUS; o las propias declaraciones de la ministra después de las concentraciones y manifestaciones; o las actuales intenciones con el decreto de HUMANIDADES. Creemos que estamos en una situación de resistencia y que, por lo tanto, cualquier pequeño logro para la escuela pública -que no retroceda más la actual situación- puede ser positivo para el conjunto.

Todo tiene su contrapartida. Un documento equilibrado que asegure que la escuela pública no retroceda, que sea firmado por las fuerzas sociales y políticas que hoy defienden otro modelo, exigirá alguna contrapartida. Hay que conseguir que las mismas no supongan nuevos retrocesos para la pública. Que se reconozcan situaciones que son legales con la LODE, la LOGSE o la LOPEG en la mano, no nos preocuparía demasiado.

Para acabar este punto creemos que firmar un documento a favor de la escuela pública, los de siempre, no supone ningún esfuerzo y que, al mismo tiempo, no cambia ninguna situación.

El segundo aspecto a tener en cuenta, es el referente a quienes han firmado el acuerdo.

Pensamos que el amplio espectro ideológico y social, en cierta medida, puede ser representativo de la comunidad educativa en su conjunto. Nosotros, como movimiento social que somos, no podemos aislarnos de participar en todas aquellas acciones que desde la sociedad y sus organizaciones se realicen en aras del progreso y la mejora de la calidad de la educación.

Y para ello solo tenemos que observar el contenido de lo que decimos en nuestros documentos al respecto:

En la página 15, punt 2 del BLOQUE I: ANÁLISIS DEL CONTEXTO de las Conclusiones del III Congreso, decimos:

<< En el momento político actual procede pedir el cumplimiento de los aspectos más progresista que se contemplan en leyes como la LODE y la LOGSE, como estrategias de avance de la escuela pública, sin renunciar por ello a la superación del actual marco legislativo, llegando a la reforma constitucional....>>

En la página 16, punto 4, apartado a, b, e): <<4.- Asumir el hecho que nos movemos en un contexto desfavorable y de que tanto en los centros como fuera de ellos estamos en minoría, debe llevarnos a diseñar estrategias claras que nos permitan incidir de forma real y efectiva:

- a) Hay que superar el pesimismo. Resistir no es suficiente. Hemos de pasar a la acción con iniciativas que sean viables sin renunciar a la utopía. Relancemos nuestro discurso en positivo...
- b) Hemos de experimentar y crear espacios alternativos en los que sea posible la participación real y la explicitación de las contradicciones del actual modelo sociopolítico....
- e) Debemos trabajar con el resto de los movimientos progresistas, contribuyendo a un avance ideológico que permita desarrollar un frente común por la escuela pública que ayude a superar las contradicciones entre el papel jerarquizante, seleccionador y competitivo de la escuela y lo que debería ser su auténtica función social>>

En el punto 4 f), página 17: <<....Eso implica la necesidad de reorientar nuestro esfuerzo hacia fuera, aún a costa de la reducción del tiempo que dedicamos a nuestros grupos de trabajo y seminarios, para potenciar nuestra participación en otros espacios externos que nos permita incidir en el actual contexto para transformarlo.....los MRP podemos jugar un papel aglutinador y relevante.>>

En la página 32:

<<-El aislamiento y el insuficiente reconocimiento social de nuestras posiciones se contraresta con experiencias e iniciativas que plantean el trabajo en red y en plataformas estables, conjuntamente con otros grupos, colectivos y entidades en el campo de la renovación pedagógica. En algunos casos, los MRP aparecen como elementos bisagra de estas experiencias.>>

Y todo el punto 2, de la página 33, que no se cita de forma textual porque es bastante largo, justifica plenamente el hecho de participar y firmar.

Se dice entre otras cosas:

<< ...confluir con otros grupos diferentes de los MRP... de sectores educativos o socioeducativos, como otros movimientos sociales. Esta confluencia puede darse

desde una doble vertiente.....la dimensión educativa de los problemas analizados por los diversos movimientos sociales, y por otro, la incorporación de la vertiente social a nuestras ideas y prácticas educativas.....>>

Más adelante decimos:

<<Se necesitan proyectos comunes... Aquellos que incideixen sobre la vida escolar i els que tenen són ...más amplios con una importante dimensión educativa; y finalmente proyectos con otras finalidades sociales en un sentido más amplio.

Consideramos como una actividad prioritaria la participación y potenciación de Plataformas ciudadanas en defensa de la Escuela Pública...en defensa de nuestro modelo de Escuela Pública y de reivindicaciones relacionadas con valores sociales que tenemos en común.

Nuestra perspectiva...se extiende a potenciar procesos de reflexión acción que promuevan movimientos de base y reconstruyan el debate público y la participación ciudadana.>>

En la página 35:

<<La construcción de pensamiento pedagógico pasa por varias etapas:
-construcción de ideas.
-saber discutir las, argumentar las, criticar las, sacar puntos en común.
-saber tomar decisiones.>>

En la página 36, en el punto 4 La organización de los MRP:

<<-Mantenimiento de ámbitos de trabajo común con otras entidades(ONG, movimientos ecologistas,...), de forma puntual o permanente.>>

El tercer aspecto es la actitud con relación al acuerdo. Pensamos que el valor fundamental del acuerdo pasa también porque se haga una lectura del acuerdo en positivo, que pueda animar al personal, que pueda suponer un avance en la práctica de nuestros posicionamientos. En definitiva que se pueda vender como un triunfo de la escuela pública. Ya sabemos que todo esto es muy discutible, pero creemos sinceramente que el valor fundamental del acuerdo se basa en este tercer aspecto.

Una actitud de derrota generaría desánimo y posiciones más radicales que, seguimos pensando, no cambiarían absolutamente ninguna situación.

En resumen, nuestra postura se basa en la apreciación que hacemos de los tres aspectos, por lo cual observamos como positivo el haberlo firmado.

POSICIÓN DE CONCEJO EDUCATIVO DE CASTILLA Y LEÓN RESPECTO A LA "DECLARACIÓN..." - Noviembre de 1997.

En Concejo hay posturas diferentes respecto a la Declaración, y esa es una de las razones por las que nos hemos abstenido en la votación sobre la firma. Las razones, a favor y en contra, son de tipo global, como puede imaginarse, y tienen que ver con el "realismo" y la "coherencia", sí existe un aspecto concreto que preocupa de forma general tal como está redactado: la vía de "méritos" puede desarrollarse de forma muy peligrosa.

Sin embargo, existen ideas, y también algunas dudas, compartidas de forma general, sobre el proceso y nuestra posición en este tipo de situaciones.

1. Creemos que es necesario realizar una reflexión "de fondo" sobre este tema, más allá del contenido de lo que al final se ha firmado, no por escapismo, sino porque preocupa que no exista una reflexión propia como MRP y que los posicionamientos parecen depender más de los posicionamientos políticos y sindicales.
2. Por tanto, hay que partir de cuál es el carácter específico de los MRP y qué papel debe jugar la Confederación. En Concejo tenemos muy claro el carácter sociopolítico de la educación y de nuestras actuaciones, pero quizá haya que centrarse más en conectar lo político con el aula y lo del aula con lo social e ideológico (ese es un campo que suele cubrirse, y sería una tarea específica de los MRP). Sí que parece claro que la política coyuntural no es nuestro campo específico de actuación. Quizá esto evitaría el que demos, o aparentemos, bandazos entre unos extremos y otros y que tengamos unas bases comunes de actuación y unas reglas de juego plenamente aceptadas por todos, en la práctica y no sólo en los documentos.
3. Hay que definir en qué ocasiones podemos estar presentes en este tipo de cuestiones y qué implican. ¿En qué se diferencia este tipo de cosas de las Plataformas de EP? ¿Qué implica participar y hasta qué grado hay que hacerlo? ¿Tenemos capacidad para controlar el alcance y la negociación de este tipo de pactos, y es nuestra tarea gestionarlos? ¿Si no los gestionamos, entonces lo dejamos en manos de quien puede hacerlo? Por otro lado, si no participamos ¿cómo tener posturas que concreten nuestros posicionamientos generales?. En todo caso, hay que ser capaces de concretar nuestras ideas teóricas o a largo plazo, pero este es un trabajo pendiente: hoy por hoy no lo tenemos hecho como Confederación. Lo que no está claro es si tenemos que hacerlo dentro de este tipo de foros o fuera, firmando o no, intentando negociar o no.
4. La organización de la Confederación tiene que ser coherente con lo que se pretende hacer y con lo que se hace, y viceversa: hoy por hoy, nuestra estructura no tiene capacidad de decisión rápida y tampoco tiene una representación en la cual haya electividad, proporcionalidad, etc. Quizá haya que hacer ciertas cosas y cambiar la forma de funcionamiento, o mantener ésta y no pretender intervenir en tales cuestiones, pero no parece posible una cosa sin la otra.
5. Hay que preservar la Confederación, evitando que la postura concreta ante este documento genere una imposibilidad de trabajar juntos. Para ello, es necesario tener un trabajo común más fuerte en lo que nos une como MRP y, sin dejar de participar en las discusiones políticas concretas e intentando influir en ellas, reflexionar sobre la forma más adecuada de hacerlo como Confederación, teniendo en cuenta que tenemos un carácter diferente al de otras organizaciones, tal y como parece quedar claro en nuestros documentos (Materiales Base del Congreso, Encuentros...). Dicho

de otra manera: quien tiene claro la especificidad de los MRP puede diferenciar el punto de vista de éstos de el de su propia organización sindical.

6. En todo caso, es necesario analizar el uso que se dé a la "Declaración...", desde el punto de vista de su gestión e incidencia externa, pero también su repercusión en el interior de la Confederación.

7. En cuanto a líneas de actuación en las Plataformas, hay que mantener el documento al margen de las Plataformas, para que éstas puedan proseguir su actividad.

Posición de ADARRA sobre la Declaración Conjunta en Favor de la Educación

Hemos dedicado una sesión a discutir sobre este tema y adelantamos que las dos posturas mayoritarias que se dan entre nosotros y nosotras, esto es, a favor de la firma y en contra de la firma, no tienen una diferencia numérica significativa entre ellas. Por este motivo, la postura "oficial" del colectivo no se decanta hacia ninguna de las dos, salvo que lo volvamos a retomar con mayor profundidad.

Dos son los aspectos sobre los que ha girado la discusión: el contenido del documento y la oportunidad estratégica de firmarlo.

Sobre el contenido del documento la opinión general es que, aceptando que no es el enfoque que daríamos a algunos de los temas, no tenemos discrepancias de fondo con la mayoría de las cuestiones que en él se contienen, salvo con una, que es sobre la que ha pivotado la discusión: la financiación de la enseñanza privada.

Sobre este tema quienes son partidarias de la firma del documento argumentan que ese es un tema que se iba a dar de todas formas y que la sociedad no lo va a cuestionar en los próximos años; vale, por tanto, aceptar que se escriba porque, a cambio, sí que se ha conseguido llegar a acuerdos sobre aspectos que estaban realmente en peligro, como lo relacionado con la estructura del sistema educativo, la autonomía de los centros, las obligaciones que adquieren los centros financiados con fondos públicos, el 6% del PIB,.... Sin embargo, quienes son contrarias a la firma argumentan que hay una clara maniobra para extender los conciertos de 3 a 16 años y para la revisión de su cuantía. De ahí deducen el probable fortalecimiento de la privada en toda la enseñanza preuniversitaria; y, que además, los MRPs no podemos colaborar en la legitimación de esta operación por medio de nuestra firma: es una cuestión de principios.

El segundo tema sobre el que ha girado el debate es el de la oportunidad estratégica del documento. Observamos que en él que se reúnen sectores sociales de todas las tendencias y que ha sido promovido precisamente por quienes no fueron capaces de hacer muchas de las cosas que en él se señalan cuando estaban en el poder.

Aquí las dos posturas son más o menos así. Los y las partidarias de no firmar apuntan cuestiones como: es una operación de oposición política y no tanto de verdadera articulación de la enseñanza; no podemos firmar con una serie de organizaciones con las que tanto discrepamos; la mayor parte de lo dicho en el documento ya viene en la LOGSE y lo restante da cobertura a tendencias conservadoras;... Entre los argumentos de los y las partidarias de sí firmar el documento podemos señalar algunos como: la conjunción de tantas fuerzas sociales da un valor añadido al acuerdo; es un documento a la defensiva porque ahora lo importante es defender algunos aspectos importantes; independientemente de quién haya promovido el documento, el resto de las fuerzas sociales ha incorporado aspectos que suponen una vieja reivindicación, de ellas y nuestras, ha superado el mero ejercicio de oposición.

Por último, y sin que haya sido determinante en las posturas, sí que se observa con preocupación la ausencia en la discusión de sectores sociales que tienen un peso específico en la educación en Euskadi (no sabemos debido a qué), así como un desarrollo del tema en clave muy "nacional".

Posiblemente una exposición tan sintética será agradecida por quienes están hartos y hartas de leer manifiestos y similares, pero a lo mejor no aporta luces a la seriedad de todas las razones que se intercambiaron en nuestra reunión, con poca tensión y mucho cariño.

Nos imaginamos que tendremos tiempo de hablar de ello.

POSICIÓN DE FEDERACIÓN DE MADRID RESPECTO AL DOCUMENTO

Conocida la firma de la "Declaración conjunta en favor de la educación" queremos manifestar nuestro más profundo rechazo a la decisión tomada. Son muchas las cosas que no entendemos una vez que se ha llegado a este punto. ¿Por qué se nos llama en el mes de junio-julio para participar en la elaboración del documento para firmarlo a en el mes de septiembre cuando no hay el tiempo razonable para un debate democrático y sereno del mismo?..

Hemos caído en errores de bulto como la aceptación de la escuela privada concertada como servicio público en una sociedad de mercado. Es una contradicción insalvable en la que nunca debiéramos haber caído. Es posible que "hayamos dado en el morro" a la Ministra (cosa que dudamos) pero a los que sólo interesa el dinero y mantener sus cotas de control de la educación se están frotando las manos. Si el gran error del PSOE en educación fue el tema de los conciertos y el apoyo a la privada (con la disculpa de la cumplir el art. 27 de la Constitución) como muchos de ellos reconocen en estos momentos, nosotros firmamos un documento que propone que se les sigan aumentando los conciertos y el dinero, es mear fuera del tiesto y a destiempo. A esas empresas, en una sociedad de mercado, nadie las podrá controlar por muchas buenas declaraciones de principios que hagamos nosotros en documentos como éste. Ellos saben muy bien que eso es imposible y hoy se parten de risa. ¿con qué cara vamos a defender nosotros en las Plataformas de Defensa de la Escuela Pública que defender la escuela pública no es defender la escuela concertada cuando lo firmamos en este documento?. Es un tema tan fundamental para nosotros que sino lo rectificamos hemos tocado el punto central que nos une y que está claro en todos nuestros documentos. Hay cosas que son irrenunciables y ésta es una de ellas. ¿Qué coños ganamos nosotros y la escuela pública firmando un documento lleno de contradicciones donde lo único claro es la petición tangible de dinero para la privada concertada ya que nadie podrá imponerles nunca ni la atención a la diversidad, ni el respeto a la pluralidad, ni tantas cosas que se piden ingenuamente en el documento? Los obispos son más listos que la ministra y han mantenido en la firma del documento a todas sus organizaciones. Esto nos debería hacer pensar ya que es su garantía de rentabilidad económica e ideológica. Hemos firmado un documento de buenas intenciones, que la privada sabe muy bien que nunca se cumplirán, a cambio de que quienes decimos defender a la escuela pública les garanticemos el negocio a perpetuidad. Posiblemente los sindicatos tengan que contentar a una clientela determinada y tengan que hacer concesiones, pero nosotros...

Desde Madrid nos parece que es una metedura de pata de tal calibre que debemos hacer una reflexión profunda y conjunta de todo esto. Quienes sufrimos directamente las humillaciones de esta Administración en el territorio MEC y estamos implicados hasta el cuello en las Plataformas de Defensa de la Escuela Pública no podemos permitirnos el lujo de firmar un documento así con quienes no tenemos nada en común. Entendemos el malestar de comunidades como Galicia y Valencia y no entendemos cómo en la mesa confederal había una mayoría abrumadora que, sin que haya cambios relevantes en el documento, cambien de opinión de la noche a la mañana. No entendemos nada y creemos que es fundamental restablecer la confianza que ha guiado las relaciones entre los movimientos y las personas que los formamos. Es necesario que se diga públicamente con lo que estamos de acuerdo del texto y con lo que estamos en desacuerdo. Es de sabios rectificar y creemos que se debe hacer una declaración pública descolgándonos del documento y exponiendo claramente nuestra posición y nuestra concepción de escuela pública teniendo en cuenta las conclusiones del último congreso. Si los MRP somos movimientos poco relevantes y casi "testimoniales" seamos coherentes y mantengamos nuestros referentes básicos en estos momentos. Nos tememos que estemos siendo comparsas de otras organizaciones y de otras experiencias de pactos que no tienen nada que ver con el que hemos firmado ahora.

POSICIÓN DE EVERI ANTE LA FIRMA DEL "PACTO EDUCATIVO" POR LA CONFEDERACIÓN DE MRPs

Desde Escuela de Verano de La Rioja y respecto a la firma por parte de la Confederación de MRPs del documento: "DECLARACIÓN CONJUNTA A FAVOR DE LA EDUCACIÓN", deseamos, con sentido constructivo, realizar las siguientes reflexiones:

- ◆ Manifestar el escasísimo tiempo de que se dispuso, en cada Federación, Comunidad Autónoma, etc, para debatir, razonar y tomar una decisión acertada respecto al documento o mejor documentos, por la cantidad de borradores y enmiendas aportadas. Lo mismo sucedió en la Confederación que ha seguido la dinámica impuesta por organizaciones "cupulares", habilitando un procedimiento de decisión, no acorde con una organización confederal y que aboga por potenciar la participación.
- ◆ Reconocer que el citado documento en su redacción final contiene elementos positivos que, de aplicarse, podrían suponer una mejora de las condiciones en que actualmente se imparte la enseñanza pública, con planteamientos en la línea de lo aprobado en los congresos de los MRPs. Indicar, no obstante, que prácticamente la totalidad de dichos elementos positivos están recogidos en la legislación vigente.
- ◆ Manifestar, sin embargo, que siguen recogándose cuestiones que chocan frontalmente con la concepción de "ESCUELA PÚBLICA " suscrita por los MRPs en los sucesivos congresos, como es la aceptación meridiana e incluso la propuesta expresa, de la financiación, con dinero público, de toda la enseñanza privada, no sólo en sus niveles obligatorios sino, incluso, en el segundo ciclo de la educación infantil.
- ◆ También inquieta la ambigüedad con que aborda la "progresiva diversificación" de la ESO, así como el reconocer ".. la posibilidad de escoger centro docente dentro de la oferta de centros escolares gratuitos en condiciones de igualdad..", y esto ".. según la legislación establecida.." que incluye el actual Decreto de Admisión de Alumnos rechazado por las organizaciones progresistas, muchas de las cuales han suscrito el pacto. Los aspectos indicados pueden ser muy negativos gobernando, como lo hace, la derecha en nuestro país.
- ◆ El documento acepta la legislación actual sin la más mínima crítica a leyes como la LOPEGCE e incluso apoyándose en la misma en temas como: evaluación, elección de directores/as, etc. Esto es profundamente contradictorio con la oposición mayoritaria manifestada en su momento por el profesorado y con la derogación de la misma exigida por las PLATAFORMAS POR LA ESCUELA PÚBLICA, de las que forma parte la Confederación, en sus manifiestos fundacionales y en sus movilizaciones del curso pasado.
- ◆ Por lo anteriormente expuesto EVERI considera que una parte del documento puede poner en serio peligro la esencia misma de la ESCUELA PÚBLICA que ha de ser garantía de democracia, justicia, igualdad y libertad.
- ◆ En consecuencia la Confederación de MRPs no debería haber suscrito dicho documento llamado impropriamente Pacto Escolar e incluso debiera considerar la retirada de dicha firma en el supuesto de que se manifestaran, por escrito, en contra del mismo mas de la mitad de las organizaciones miembros de la Confederación.

Logroño a 20 de noviembre de 1997.